



**Gobierno de  
Nuevo León**



**Secretaría de  
Finanzas y Tesorería  
General del Estado**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



Formato para la Difusión de los Resultados  
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Específica de Desempeño  
**Programa Presupuestario**  
**COLEGIO DE BACHILLERES**  
**MILITARIZADO**  
**“GENERAL MARIANO ESCOBEDO”**  
**DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

M20E02313

Ejercicio Fiscal 2020

JULIO 2021



## Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario <b>"COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/mayo/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/julio/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Programa mediante un análisis sistemático que permita generar información útil para la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Examinar la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Programa llevada a cabo por el Ente Público, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Programa.</li> <li>Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.</li> <li>Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del Programa.</li> <li>Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos y sus resultados como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>Analizar la cobertura, focalización y los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del Programa en el corto y mediano plazo.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa.</p> <p>La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).</p>	



## 1. Descripción de la Evaluación

También, en caso de ser necesario, lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Programa, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **"respuesta binaria" (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo, denominadas "Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_\_ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

**Técnica de Investigación Cualitativa.** Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

**Técnica de Investigación Documental.** Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa ésta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó el Ente Público evaluado mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Público evaluado, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### I. Planeación y Contribución

- El Ente Público evaluado cuenta con un Diagnóstico específico que contextualiza el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.
- La Estructura del Diagnóstico del Programa no sigue lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios emitida por la SFyTGE.
- El Árbol de Objetivos se vincula con los objetivos del Programa.
- El Programa tiene Complementariedad y Coincidencia con los siguientes Programas Presupuestarios: Formación de Profesionistas Técnicos [M20E02226], CECYTE NL Educación Tecnológica [M20E02206], Preparatoria Técnica General Emiliano Zapata [M20E02317], Preparatoria de la Universidad Ciudadana [M20E02319], Telebachillerato comunitario [M20E02320], y Preparatoria Abierta [M20E02318].
- El Fin del Programa está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- El Fin y Propósito del Programa se vinculan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ONU 2030) de forma indirecta.
- El Programa cuenta con un análisis de complementariedad y/o coincidencia, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios emitida por la SFyTGE.
- El Programa cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables.

### II. Orientación a Resultados

- El Resumen Narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Las Actividades de los Componentes C2 y C4 son necesarias pero no son suficientes para producir cada uno de éstos.
- Los Supuestos de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A1C2 y A2C2 no son factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.
- El Supuesto a nivel de Fin no está definido.
- Se valida la lógica horizontal de cada nivel de desempeño de la MIR del Programa.
- Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 81%.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el Programa con base en metas de cobertura anual que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo, que sean congruentes con su diseño y operación.
- El Ente Público evaluado cuenta con tres instrumentos de monitoreo y reporte para documentar de manera periódica los resultados del Programa (el Reporte de Avance Físico – Financiero 2020, la Cuenta Pública 2020, y la Ficha Técnica de Indicadores 2020).
- El Ente Público evaluado reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa.

### III. Gestión y Operación

- Se cuenta con documentos normativos para la implementación de las Actividades del Programa.
- El Ente Público evaluado cuenta con un Manual de Procedimientos para generar y entregar los bienes y servicios al beneficiario del Programa.
- El Ente Público evaluado cuenta con doce Procesos para dar seguimiento a la distribución, control y ejercicio de los recursos del Programa.
- Los Procesos para dar seguimiento a la distribución, control y ejercicio de los recursos del Programa no están difundidos públicamente en apego a la normatividad correspondiente.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### IV. Rendición de Cuentas y Transparencia

- El Ente Público evaluado identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa, en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que entrega.
- El Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León presentó una eficiencia presupuestal de 90.8% en Gastos de Operación, una eficiencia presupuestal de 96.0% en términos de Gastos de mantenimiento, y de 13.0% en Gastos de capital durante el Ejercicio Fiscal 2020.
- El Gasto Unitario acorde al Presupuesto Modificado asciende a \$52,649.63, mientras que el Gasto Unitario acorde al Presupuesto Devengado asciende a \$40,899.51, lo cual sugiere 77.7% de eficiencia.
- Se da cumplimiento al artículo 95, fracción VI, y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

### V. Análisis de Resultados

- El Ente Público evaluado estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa en el ejercicio fiscal evaluado.
- Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.
- La Ficha Técnica de indicadores no cuenta con un apartado de "Justificación" que determine las causas por las que, en su caso, no se cumplió alguna meta.
- El Ente Público evaluado realiza por ejercicio fiscal una cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida en las que se aplicaron los recursos del Programa.
- La meta de los indicadores del nivel de Propósito, Componente C2 y Actividad A1C2 no son factibles de alcanzar, considerando los plazos y recursos presupuestales con los que cuenta el Programa.
- El Programa tiene una cobertura de 5.09% y una eficiencia de 67.77%, al atender al 5.09% de la Población Potencial y al 67.77% de la Población Objetivo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

#### 2.2.1 Fortalezas:

1. El Ente Público evaluado cuenta con un Diagnóstico específico que contextualiza el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.
2. El Fin del Programa está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Fin y Propósito se vinculan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ONU 2030) de forma indirecta.
3. El Resumen Narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML).
4. Se cuenta con documentos normativos para la implementación de las Actividades del Programa.
5. El Ente Público evaluado identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa, en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que entrega.
6. El Ente Público evaluado estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa en el ejercicio fiscal evaluado.
7. Se da cumplimiento al artículo 95, fracción VI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León a través de las fracciones VI, VII y XLI del Sistema Estatal de Transparencia de Nuevo León.

#### 2.2.2 Oportunidades:

1. Nuevo León es un polo académico nacional e internacional.
2. Alta vinculación tecnológica, industrial y académica por parte del Área Metropolitana de Monterrey con las zonas metropolitanas de Saltillo y Monclova-Frontera, Coahuila que favorece el fomento de vocaciones científicas y académicas en niños y jóvenes del sistema educativo del Estado.
3. Alta complementariedad y coincidencia con otros Programas Presupuestarios en el Estado para promover sinergias y compartir mejores prácticas operativas y de gestión.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.2.3 Debilidades:

1. La Estructura del Diagnóstico del Programa no sigue lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios emitida por la SFyTGE.
2. No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el Programa con base en metas de cobertura anual que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo, que sean congruentes con su diseño y operación.
3. Los Procesos para dar seguimiento a la distribución, control y ejercicio de los recursos del Programa no están difundidos públicamente en apego a la normatividad correspondiente.
4. Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.
5. La Ficha Técnica de indicadores no cuenta con un apartado de "Justificación" que determine las causas por las que, en su caso, no se cumplió alguna meta.

### 2.2.4 Amenazas:

1. Incertidumbre presupuestal derivada de la actual situación económica global desfavorable por la pandemia global de coronavirus.
2. Condiciones desfavorables en la seguridad estatal para que los estudiantes encuentren atractivo el incorporarse y terminar el nivel de educación media superior en el Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.
3. Cambios en la dinámica laboral y en la demanda de servicios educativos de nivel medio superior derivados del ciclo político y del ciclo económico en el Estado de Nuevo León.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### I. Planeación y Contribución

El Ente Público evaluado cuenta con un Diagnóstico específico que contextualiza el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa. Sin embargo, la Estructura del Diagnóstico del Programa no se apega a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Cabe mencionar que el Árbol de Objetivos se vincula con los objetivos enmarcados dentro de la MIR del Programa. El Programa tiene Complementariedad y Coincidencia con los siguientes Programas Presupuestarios: Formación de Profesionistas Técnicos [M20E02226], CECYTE NL Educación Tecnológica [M20E02206], Preparatoria Técnica General Emiliano Zapata [M20E02317], Preparatoria de la Universidad Ciudadana [M20E02319], Telebachillerato comunitario [M20E02320], y Preparatoria Abierta [M20E02318]. Por otro lado, el Fin del Programa está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Además, el Fin y el Propósito del Programa se vinculan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ONU 2030) de forma indirecta. La Ficha Técnica de Indicadores 2020 hace alusión a que el Programa está alineada al *Objetivo 4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, en particular a la *Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria*. El Programa se vincula indirectamente ya que su objetivo de Fin es "Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en educación media superior mediante los servicios que brindan las instituciones de bachillerato en el Estado" y su objetivo de Propósito "Los alumnos del colegio finalizan satisfactoriamente su educación media superior militarizada". Por lo tanto, el logro del Fin y el Propósito contribuyen al cumplimiento de al menos un ODS. Asimismo, el Programa cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables. Por consiguiente, debido a la naturaleza del Programa, éste cuenta con un Tablero de Indicadores con Perspectiva de Igualdad de Género.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### II. Orientación a Resultados

El Resumen Narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, las Actividades de los Componentes C2 y C4 son necesarias pero no son suficientes para producir cada uno de éstos. Por lo que se recomienda reconfigurar el paquete de Actividades de cada uno de estos Componentes. Además, los Supuestos de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A1C2 y A2C2 no son factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño, y el Supuesto a nivel de Fin no está definido. Por lo tanto, se propone como Supuesto a nivel de Fin “Las condiciones de la economía y seguridad estatal son favorables para que los estudiantes encuentren atractivo el incorporarse y terminar el nivel de educación media superior”. La lógica horizontal de la MIR no se valida ya que no todos los indicadores permiten medir de manera directa o indirectamente el objetivo de cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados. Por otro lado, los indicadores de la MIR cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 74%. Sin embargo, no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el Programa con base en metas de cobertura anual que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo, que sean congruentes con su diseño y operación. Es importante señalar que el Ente Público evaluado cuenta con tres instrumentos de monitoreo y reporte para documentar de manera periódica los resultados del Programa (el Reporte de Avance Físico – Financiero 2020, la Cuenta Pública 2020, y la Ficha Técnica de Indicadores 2020), y que éste reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa.

#### III. Gestión y Operación

En lo concerniente a la gestión y operación del Programa es posible observar que el Ente Público evaluado cuenta con documentos normativos actualizados y vigentes para la puesta en marcha de sus Actividades. De tal forma, éste cuenta con el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de enero de 2020, en el cual se establecen los aspectos normativos referente a las Disposiciones generales del mismo, de su Estructura organizacional, del Consejo consultivo de directores de planteles, del Patronato, y del Personal. Además, cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024, el Manual de Organización y Funcionamiento, y el Manual de Procedimientos para generar y entregar los bienes y servicios al beneficiario del Programa. Dentro del Manual de Procedimientos, se observan doce Procesos para dar seguimiento a la distribución, control y ejercicio de los recursos del Programa. Sin embargo, los Procesos para dar seguimiento a la distribución, control y ejercicio de los recursos del Programa no están difundidos públicamente en apego a la normatividad correspondiente, y no es posible observar si éstos son de conocimiento por parte de los ejecutores del Programa.

#### IV. Rendición de Cuentas y Transparencia

El Ente Público evaluado identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa, en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que entrega. El Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León presentó una eficiencia presupuestal de 90.8% en Gastos de Operación, una eficiencia presupuestal de 96.0% en términos de Gastos de mantenimiento, y de 13.0% en Gastos de capital durante el Ejercicio Fiscal 2020. Por lo tanto, el Gasto Unitario acorde al Presupuesto Modificado asciende a \$52,649.63, mientras que el Gasto Unitario acorde al Presupuesto Devengado asciende a \$40,899.51, lo cual sugiere 77.7% de eficiencia. El Programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, de tal forma que, a menos de tres clics, es posible acceder al Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, y al Sistema Estatal de Transparencia de Nuevo León. Además, en este último, es posible acceder a los resultados principales del Programa (ejercicio y control de los recursos y de resultados) así como a dos números telefónicos de contacto y al padrón de beneficiarios del Programa. Además, es importante observar que se da cumplimiento al artículo 95, fracción VI, y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### V. Análisis de Resultados

El Ente Público evaluado estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa en el ejercicio fiscal evaluado. Sin embargo, los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida. Además, el Reporte de Avance Físico-Financiero, y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, no cuentan con un apartado que describa la "Justificación" que determine las causas por las que, en su caso, no se cumplió alguna meta. Mientras que la meta de los indicadores del nivel de Propósito, Componente C2 y Actividad A1C2 no son factibles de alcanzar, considerando los plazos y recursos presupuestales con los que cuenta el Programa. Por otro lado, el Ente Público evaluado realiza por ejercicio fiscal una cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida en las que se aplicaron los recursos del Programa. De la cual es posible observar que el Programa tiene una cobertura de 5.09% y una eficiencia de 67.77%, al atender al 5.09% de la Población Potencial y al 67.77% de la Población Objetivo.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- En coordinación con la SFyTGE reconstruir y actualizar el Diagnóstico del Programa; en lo particular, en lo concerniente a la estrategia de cobertura, el padrón de beneficiarios y el establecimiento de la vigencia y los plazos de revisión del mismo, con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de Fin que cumpla con las características metodológicas descritas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Reconfigurar el paquete de Actividades de los Componentes C2 y C4 de tal forma que éstas conformen un proceso lógico secuencial con el que con un mínimo de tres actividades, a un máximo de seis actividades, se permita la entrega de cada Componente.
- Redefinir la meta de los indicadores del nivel de Propósito, Componente C2 y Actividad A1C2 de forma en que éstas sean factibles de alcanzar, considerando los plazos y recursos presupuestales con los que cuenta el Programa.
- Especificar de forma clara, es decir, sin ambigüedad, la redacción de los Supuestos de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A1C2 y A2C2, especificando factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.
- Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa dé cumplimiento al Artículo 95, fracción VI y XLI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:
  - a) Redefinir el Propósito del Programa, incluyendo de forma apropiada a la población objetivo dentro de la redacción de éste.
  - b) Esclarecer la redacción del indicador del nivel de Propósito y Componentes C1 y C2, y de los indicadores de las Actividades A1C1, A1C3 y A1C4.
  - c) Redefinir los indicadores de los Componentes C2, C3 y C4, y de las Actividades A3C1, A1C2, A2C2, A2C3 y A3C3 estableciendo indicadores que estén directamente relacionados con el Resumen Narrativo del nivel de desempeño correspondiente y que aporten una base suficiente para emitir un juicio de valor sobre el desempeño del Programa.
- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:
  - a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.





### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.
- c) Establecer la línea base de todos los indicadores a nivel de Actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Humberto Zapata Pólito, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecaxmex.com - humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.	
5.2 Siglas: M20E02313 (Clasificación Programática)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General del Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:  José Manuel Zozaya Gallegos josemanuel.zozaya@nuevoleon.gob.mx 8119806476	Unidad administrativa:  Dirección General Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.



## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) X Convenio Específico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,027,760.00 (UN MILLÓN VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

## 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>